

Resolución nº 27, ZARAGOZA 19 de MARZO de 2025, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos CIENCIAS F7F – EUPLA F7F, correspondiente a la Jornada 6 del TROFEO RECTOR de FÚTBOL7 femenina 2024/2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Comité Organizador manifiesta que:

El día 17 de marzo avisa la delegada de fútbol 7 femenino de Ciencias que no pueden jugar el partido de mañana a las 16:30 contra EUPLA.

Segundo.- El adverbio “mañana” se refiere a la fecha del 18 de marzo.

Tercero.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo CIENCIAS F7F con la pérdida del encuentro por un resultado de 0-3 a favor del equipo EUPLA F7F, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica al equipo del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza “Trofeo Rector”, que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de septiembre de 2024 y del Código Disciplinario de la RFEF, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz

CSV: c7dce0dfea8bcade7a229363aed8fb7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	19/03/2025 13:12:00	